

# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEPC-002-2023

“Para la Adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”

Ciudad de México a 21 de febrero de 2023

### INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Atención:  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
presente.

#### DUDAS RESPECTO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO

**PREGUNTA 1.- Punto 6.2. Documentación legal y administrativa** – En el caso de la entrega de proposiciones, es correcto que la persona que asista al evento de Apertura de propuestas y entrega de sobres deberá de presentar carta poder simple donde se le otorguen las facultades para intervenir en todos las etapas del procedimiento?.

**PREGUNTA 2.- Punto III. Para personas físicas y morales, inciso C, última viñeta - Relación de las tiendas comerciales o departamentales.** – En aras de preservar y apoyar al cuidado de nuestro planeta y toda vez que el presentar la relación de establecimientos afiliados a las tarjetas de Despensa y Regalos son de más de 400 hojas, solicitamos a la convocante nos permita presentar dichos directorios en archivo electrónico grabado en USB o CD.

**PREGUNTA 3.- Punto III. Para personas físicas y morales, inciso F, Comprobante de pago de bases.** – Es correcto que para cumplir con lo solicitado en este inciso y toda vez que el pago de bases fue realizado de manera electrónica, bastará con presentar copia simple de la transferencia en hoja membretada acompañado del correo por parte de la convocante donde se acusa de recibido dicho pago y se nos confirma nuestro registro para participar en el presente procedimiento?.

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEPC-002-2023

“Para la Adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”

**PREGUNTA 4.- Punto 6.3. Contenido de la propuesta técnica, numeral II.-** Solicitamos a la convocante presentar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que nuestras tarjetas serán aceptadas en todos los establecimientos que se encuentran dentro de nuestros directorios de afiliados a nivel nacional de despensa y regalo, toda vez que el incluir dichas relaciones en este manifiesto abarcaría cerca de 1000 hojas.

**PREGUNTA 5.- Punto 6.3. Contenido de la propuesta técnica, numeral II. –** Solicitamos a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación nos permita participar y aceptar nuestros directorios de negocios afiliados para las tarjetas de despensa y regalo a nivel nacional con la siguiente información: COMERCIO, GIRO COMERCIAL, DIRECCION, COLONIA, MUNICIPIO, ESTADO y CP.

**PREGUNTA 6.- Punto III. La oferta económica contendrá los datos siguientes. –** Solicitamos a la convocante nos indique si el monto señalado en bases es su techo presupuestal mismo que no deberá de rebasarse o en su caso indicarnos si a dicho monto es posible sumarle la comisión e IVA de la comisión, así como cualquier otro costo que se vaya a generar.

**PREGUNTA 7.- Punto 8.3 Garantía del sostenimiento de la oferta. –** Solicitamos a la convocante con la finalidad de no impactar nuestra propuesta económica, presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde se garantice la seriedad de nuestra propuesta económica, en los términos que determine la convocante.

**PREGUNTA 8.- Punto 20 Condiciones de pago, numeral III. –** En el entendido que el total de las tarjetas titulares que ofertamos de despensa y regalos se entregan en una sola exhibición dentro del plazo establecido en bases, solicitamos a la convocante que las condiciones de pago referente a las dispersiones mensuales sea en la modalidad de PREPAGO, es decir: Una vez que la convocante cierre su pedido de dispersión de fondos, SODEXO en un plazo que no excederá de dos horas posteriores, enviará vía correo electrónico la factura correspondiente para su trámite de pago, en caso de realizarlo de manera referenciada, el pedido se liberará de manera automática, de lo contrario deberá de enviar la evidencia del pago a su ejecutivo de cobranza asignado para su liberación inmediata.

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-IEPC-002-2023**

“Para la Adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero”

**PREGUNTA 9.- Punto 22. Recepción y verificación de los vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo.** – Hacemos del conocimiento de la convocante que mi representada realizará la entrega de las tarjetas mediante el servicio de mensajería, por lo que le solicitamos a la convocante una vez hecha la inspección y verificación de las tarjetas y que estas cumplan con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de referencia nos emita documento en hoja membretada enviado de manera electrónica al correo proporcionado en caso de resultar adjudicado donde se plasme la aceptación y recepción de las mismas a entera satisfacción.

**Atentamente**



**Luis Eduardo González Alejo  
Representante Legal**